

CORREO DEL ATLÁNTICO

Año I.

Limón, 12 de Julio de 1908

Núm. 40

Just Arrived Liptons

WORLD FAMOUS TEAS

Also a large assortment of Pickles, Jams, Butter, Maces, Burgundies, Sherries, Port, Rum & Old Tom Gin.

WILLIAMS RUSSELL, Limón.

D. A. JOHNSTON,

Unico Agente en Costa Rica, San José.

Breva Keystone

Unicos importadores

C. Hssmann & Co.

Construcciones en Limón

Tomo contratos para edificar y reparar casas en este puerto, ya sea de madera, ladrillos ó concreto. Garantizo dar satisfacción.

Teodoro Beckley.

MARCIAL ALPÍZAR J. JORGE FONSECA

Notario y Agrimensor

Abogado y Notario

OFICINA EN LIMON, al lado de las Oficinas Judiciales
Apartado de Correos número 143

OVIDIO MARICHAL, Pasante de Abogado

Atiende con prontitud y honradez toda clase de negocios civiles y criminales. Contratos y transacciones.

I attend with promptness and honesty all judicial business, whether civil or criminal. Contracts and transactions.

OFFICE: Mr. Alcides Ramirez Rosa

3th Avenue. --- LIMON, COSTA RICA. --- P. O. Box 106.

The Pittsburg Visible Typewriter

Con un cilindro que admite el uso de papel de 18 pulgadas ancho, adaptado especialmente para el servicio de pólizas de seguro, conocimientos de embarque, y otros documentos de igual naturaleza.

FRED. A. MORRIS

UNICO AGENTE EN COSTA RICA—LIMON

AVISO

Si las cuentas que se adeudan á la casa que fué de D. LINDO Y C^o no son pagadas á su debido tiempo, tendré que tomar procedimientos legales para recobrarlas.

D. Lindo.

NOTICE

If the accts due DAVID LINDO AND COMPANY are not paid in their due time, legal proceedings will be taken to recover same.

D. L. Lindo.

EN ALQUILER

y por contrato no menor de un año, doy del 1º de Julio en adelante el segundo piso de mi casa de habitación (Lote 2 manzanas 48). Consta de cinco departamentos, elegante comedor, espaciosos corredores, cocina y muy buen servicio interior.

Limón, mayo de 1908.

Alberto Monge Reyes.

LINEA DE VAPORES DE LA UNITED FRUIT COMPANY

La compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores *Limón, San José y Esparta*.

Estos rápidos vapores, con todas las comodidades modernas, salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida \$ 60-00 oro americano.

Pasaje de ida y regreso . \$ 110-00 " "

Al servicio de la línea á New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida \$ 50-00 oro americano.

Pasaje de ida y regreso . \$ 80-00 " "

Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano de San José ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para New Orleans ó Mobile, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Para informes dirijase á las oficinas de la Compañía en San José ó Limón.

E. J. HITCHCOCK, Admor.

The American Bakery. — LIMON — COSTA RICA GRAN PANADERIA A VAPOR

Se recomienda por la bondad de sus productos y la baratura de sus precios. Se despachan órdenes á domicilio y á cualquier punto de la línea.

R. E. PARDO, Prop.

EFFERVESCENT WATER Co.

Los mejores Refrescos que se fabrican en este Puerto.

Precio por docena . . . \$ 1-00 Por barriles de 10 docenas . . . \$ 9-00

Se reciben órdenes en la Botica Internacional.

Filadelfo Granados & W. L. Merrill.

RATAS.

La Jefatura de Sanidad pagará en su Oficina, casa del Dr. Céspedes, 10 céntimos por cada rata que se entregue.

Limón 25 de julio de 1908.

El Jefe de Sanidad,
BENJAMÍN DE CÉSPEDES.

PARDO Y ROIG ☉ Limón, Costa Rica

Establecimiento de Abarrotes al por mayor y menor.

Variado surtido al alcance de todos los bolsillos.

¡TODO FRESCO! ¡TODO BUENO! ¡TODO BARATO!

¡LUMBER! ¡MADERA!

Tenemos grandes existencias de maderas extranjeras y del país, las que vendemos á los más bajos precios del mercado.

Despachamos órdenes directamente de nuestros acérrios ó de nuestros depósitos de Limón.

LINDO BROS.

Casa de Salud.

Este importante establecimiento ha sido trasladado recientemente frente al Parque Central, en donde ocupa amplio y cómodo local. Los pacientes reciben asistencia médica por los señores doctores Toledo López y E. Uribe. — San José, febrero de 1908.

PRECIOS MODICOS

Ferretería de MIGUEL MACAYA & Co.

SUCURSAL EN LIMÓN

Surtido completo IMPORTADO DIRECTAMENTE de Europa y Estados Unidos.—Nuestros clientes de la línea pueden dirigir sus pedidos á esta Sucursal, por ser los precios más ventajosos que en San José y el envío más rápido. — Puerto Limón, junio de 1908.

AZUCAR DE JUAN VIÑAS

Aceptamos y despachamos órdenes por medio de nuestros agentes en San José y Limón, W. Steinvorth & Hoo. Para órdenes particulares directamente con sus servidores.

LINDO BROS, EN SAN JOSÉ

Para familia.

En la casa de alto de los señores Alfano se alquilan tres magníficas piezas, tienen comodidades para habitación de una familia; cocina, baño, excusado y frescos corredores que dan á la mejor y más concurrida calle de este Puerto.

Para pormenores entenderse con BRUNETTI & Co.

Limón, 21 de junio de 1908.

"Correo del Atlántico"

SEMANARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y DE INFORMACION

REDACTOR Y PROPIETARIO

EDUARDO BEECHE

Suscripción mensual . . . 50 céntimos
Avisos y Remitidos, precios convencionalesToda correspondencia debe dirigirse al
APARTADO DE CORREOS NUM. 80

CONSECUENCIAS

DE LA IMPERPERANCIA

Tanto se ha desarrollado el alcoholismo en las sociedades modernas, que los escritos y conferencias para combatirlo y los esfuerzos hechos por las sociedades de temperancia no han podido quitarle su carácter de "mal incurable", ya que la industria, las rentas del fisco y las exigencias sociales, lo han vuelto una especie de "mal necesario" contra el cual es inoficioso luchar.

Por poco leído y menos atendido que sea el relato de las consecuencias de las bebidas alcohólicas, entresacamos algunos párrafos del opúsculo "Contra el alcoholismo" del doctor Taborda, pues aunque se aprovechara solamente un individuo de lo saludable de sus doctrinas, ello justificaría la reproducción que ahora hacemos.

He aquí los párrafos a que nos referimos:

"El alcoholismo es una de las plagas que actualmente roen a la humanidad, y en particular a la clase obrera de los países más civilizados. Sobre los hombros robustos del trabajador pesa el fantasma del alcoholismo, amenazando su salud y la de su prole. El individuo, la familia y la sociedad, experimentan sucesivamente los efectos de tan mortal flagelo.

"El vino barato, el vino del pueblo, diremos, es, por excelencia, el objeto de la más flagrante y vasta falsificación comercial. Cantineros y bodegueros nada escrupulosos, de una bodega de vino legítimo a 16 grados (graduación alcohólica ordinaria) hacen dos, agregándole agua. El vino así bautizado tiene, por consiguiente, ocho grados de alcohol, y se debilita en sabor y en color. Es necesario entonces corregir estos defectos. Para ello, se adiciona la mezcla con el alcohol obtenido por destilación, es decir: con un alcohol que casi siempre ó siempre lleva rastros de impurezas malignas, como las enumeradas hace un momento. Mediante ese alcohol, el vino agudado adquiere su título alcohólico primitivo, elevándose otra vez a 16 grados. El color es suministrado al recién nacido con diversas sustancias tintóreas, como el campeche, el índigo, la cochinilla, la fucsina, etc. Finalmente: para comunicar al vino un aroma penetrante y un sabor agradable, se emplean diversas esencias olorosas de origen vegetal. El uso de estas esencias, según probaremos al hablar enseguida de los aperitivos y amargos, es el más grave peligro que los vinos adulterados ofrecen.

"Es vulgar la creencia de que las bebidas alcohólicas son tóxicas únicamente por las impurezas que contienen. A la presencia de estas impurezas se ha imputado tal gravedad, que se ha creído resolver la profilaxis del alcoholismo mediante la exclusiva influencia de una estricta rectificación de los alcoholes de consumo. Pero experiencias rigurosamente controladas, han constatado que las bebidas alcohólicas son venenosas ante todo por el alcohol etílico, base de su fabricación. Y más aún: está ya comprobado que la pretendida diferencia de toxicidad entre los alcoholes industriales y los alcoholes naturales ó aguardientes es tan mínima, que casi no existe. Un cognac ó un ron envenenan como un alcohol cualquiera de la industria."

Refiriéndose a la influencia más ó

menos pasajera de las dosis moderadas el autor se expresa así:

"En contacto con la mucosa del estómago, el alcohol produce en ella, cuando se lo ingiere a dosis moderadas, una ligera irritación, y se ha constatado en tales condiciones un estímulo de la condición péptica, es decir: un aumento de la secreción del jugo gástrico, lo cual haría creer, a primera vista, en una influencia directamente alimenticia del alcohol. En realidad, tal hipersecreción "es una defensa instintiva de la viscera contra el agente irritante, y se observan los mismos efectos con un ácido, por ejemplo," (Triboulet). A estos resultados pasajeros suceden otros más durables y nocivos. Cierta parte de los alimentos que diariamente ingerimos necesitan *peptonizarse*, es decir, transformarse en substancias que puedan ser absorbidas por las paredes intestinales y asimiladas luego por los diversos órganos adonde la sangre se encarga de llevarlos. Y bien: se ha establecido que, "cuando el alcohol se encuentra en el estómago, en la proporción de 10 por 100, suprime esa función." (Schulz). Al mismo tiempo que esto pasa, el jugo gástrico transforma el alcohol en ácido acético y acetatos, substancias dañosas. En fin: absorbido en gran cantidad, y muy concentrado, como sucede con los aguardientes de consumo, el alcohol coagula (es decir, cuaja) al jugo estomacal, destruye la pepsina y detiene la digestión."

"La parte de alcohol no absorbida por el estómago pasa al intestino delgado, donde su acción, no bien estudiada aún, se manifiesta, según los individuos, de diversas maneras. Lo cierto es que de ordinario esta influencia dañosa se traduce por *diarreas*, agravadas por enfermedades del hígado y del páncreas, glándulas cuyas secreciones ó productos, necesarios a la digestión, se vierten en el intestino.

"Del intestino, y conducido por la sangre, el alcohol llega al hígado ó glándula hepática, viscera sumamente sensible al contacto del líquido. En efecto: el hígado es el órgano que más comúnmente se enferma en los bebedores, al extremo de opinar algunos médicos que los graves trastornos de diversos órdenes existentes en el cuadro del alcoholismo crónico, derivan casi siempre de alteraciones de dicha viscera.

"La acción del alcohol en el hígado manifiéstase, sobre todo, por una activa congestión y lesiones del tejido fibroso, aparte de un aumento exagerado de la secreción de bilis.

"Desde el hígado, la sangre lleva el alcohol hasta el corazón, difundiéndolo por todas las arterias y venas. No sólo casi la totalidad del alcohol ingerido pasa a la sangre, sino que en ella permanece durante varias horas. "Hecho este que nos explica los fenómenos de la embriaguez por la persistencia del alcohol en la sangre, la cual distribuye el veneno por todos los tejidos, donde es posible encontrarlo mediante el análisis químico," (Friedmann). Como efectos rápidos de la intoxicación alcohólica aguda ó embriaguez se observan deformaciones de los glóbulos sanguíneos, ó bien su disolución y muerte.

"Esos glóbulos sanguíneos están encargados de fijar el oxígeno al pasar por los pulmones, oxígeno necesario para la transformación nutritiva de ciertas substancias, como la grasa y el azúcar. Pero si la sangre está alcoholizada, el fenómeno no se produce con regularidad. El alcohol contenido en la sangre absorbe inmediatamente una porción de oxígeno indispensable para su transformación en substancias llamadas *acetatos*. El alcohol, pues, se quema, con perjuicio de la oxigenación de la sangre, y eso nos explica por qué la nutrición del organismo sufre un retardo.

"Siempre llevado por la corriente sanguínea, el alcohol llega al cerebro. El cerebro es un órgano que no tolera absolutamente el contacto del alcohol. La pretendida acción estimulante de ese líquido sobre las funciones intelectuales, es fácilmente refutada por los hechos. En vez de actividad cerebral y nerviosa, hay depresión, tendencia a la parálisis y parálisis en definitiva cuando las dosis de alcohol absorbidas son bastante fuertes como en la embriaguez. La experimentación en los animales así lo comprueba.

"En fin: después de atravesar todos los órganos y glándulas, el alcohol se elimina por los pulmones y riñones.

"A consecuencia de la indigestión de dosis medianas de alcohol, la respiración aumenta de frecuencia, quedando regular; pero al cabo de cierto tiempo, los movimientos respiratorios disminuyen de frecuencia y pueden llegar a ser lentos," (Triboulet).

"Por su parte, la cantidad de orina excretada aumenta después de la indigestión de bebidas alcohólicas de una manera considerable. Como se comprende, esta acción no es provechosa, pues quita al organismo una proporción exagerada de agua que sirve para su nutrición."

Oportunamente publicaremos los efectos destructores que el autor expone con referencia a los ebrios habituales.

SESION MUNICIPAL

verificada el miércoles 1^o de julio de 1908. Concurrió el nuevo Gobernador señor González Víquez.

I

Se leyó el acta de la sesión anterior, á la cual no pudimos estar presentes.

Lo más importante ocurrido en esta reunión del Ayuntamiento fué lo siguiente: 1^o A moción del señor Carlos Saborío, Síndico por Limón, se revocó el acuerdo en que se eximía del pago de patente de licores al «Club Atlántida» y se señalaron \$ 25.00 trimestrales como únicos derechos.

2^o Acuerdo favorable para que puedan destazarse tortugas de las 4 a. m. en adelante; y

3^o Disposición para pagar los gastos que ocasione el reembarque de todos los dementes, de nacionalidades extranjeras, que se encuentren en la Comarca.

II

A moción del Regidor Madriz, se acuerda: aceptar la renuncia que ha presentado don Luis Vargas, del cargo de Apoderado Municipal y suprimir ese puesto por innecesario.

III

El señor Ingeniero Municipal informa que habiendo la Corporación ordenado que los vecinos procedan á construir sus aceras, cree del caso dar aviso que la Municipalidad tiene que mandar á hacer las que corresponden á varias manzanas de su propiedad. Se autorizó al Gobernador para sacar á licitación el trabajo.

IV

El Administrador del Mercado informa que es urgente mandar componer el techo del edificio, que está lleno de agujeros. Se autoriza el gasto.

V

Los señores Kirkpatrick & Hno., farmacéuticos establecidos en este puerto recientemente, solicitan que se elimine de la tarifa municipal el impuesto de \$ 20.00 por trimestre que pagan las boticas que tienen venta de perfumería.

VI

El señor Nazari informa que la Compañía del Ferrocarril no ha dejado en buen estado y conforme las obligaciones del contrato de 25 de febrero de 1904, las calles por donde pasaba su línea férrea, junto al tajarar; y que en su cláusula 3^a del artículo 5^o dice literalmente:

"En compensación de los derechos que por este contrato se conceden á la Northern Railway Co., ésta se compromete á dejar en perfecto buen estado las calles, avenidas y demás lugares de donde retire líneas que en virtud de este contrato haya podido establecer."

Ante un compromiso tan explícito y tan terminante como este, sería injustificable que no se obligara á la Empresa indicada á dejar perfectamente bien arregladas esas calles.

El señor Nazari indica en su informe que en la calle frente á las manzanas 46 y 47 han llenado los huecos del macadam con cascote, y que falta por hacer un pedazo de tajarar junto al muelle de madera en una parte de acera en el tajarar frente al «Hotel Londres».

La Municipalidad dió plenos poderes al Gobernador para que proceda á obligar al Ferrocarril al cumplimiento del contrato y tenemos fe en que el señor Gobernador González Víquez no permitirá que una vez más se burle á la Empresa de sus compromisos contraídos en el país.

VII

El señor Charles D. Brooks solicita se rebaje su patente de casina en el hotel que tiene establecido en Estrada, y funda en razones muy atendibles su petición; sin embargo, la Corporación no se toma el trabajo ni de estudiar el asunto y sin más pretexto que la «tarifa municipal señala ese impuesto y que la Municipalidad no tiene facultad á hacer rebajas,» rechaza la solicitud.

Nótase en veces que los señores Regidores resuelven los asuntos sometidos á su decisión, atendiendo no á la justicia ó conveniencia, sino á la persona interesada en el asunto. Así en esta misma noche se presentaron los señores Granados y Merril pidiendo la rebaja de la patente de fábrica de aguas gasosas, fundados en que su empresa no es de las mismas dimensiones que la de los señores Lindo, y no obstante que no más que una denominación de fábricas de esa clase en la tarifa, la solicitud fué aceptada y se pasó á comisión.

¿Podrá verse parcialidad alguna? No queremos entrar ahora á examinar si hay ó no motivo suficiente para que pida rebaja el uno ó el otro, sino únicamente es que en dos casos completamente iguales se resuelvan en diametral oposición el uno y el otro.

De nuevo hacemos el cargo á los señores Regidores de resolver algunos asuntos con gran ligereza, sin equidad y sin estudio.

VIII

El Presidente Callejas pide se aumente el sueldo del Inspector de Rentas de la línea, señor Carmona, á \$ 75-00 al mes y así se acuerda.

IX

Se lee un escrito de don Miguel Xirinachs en que solicita permiso para establecer su carnicería fuera del Mercado. El Gobernador señor González Víquez, con entera y conocimiento del asunto dice: que según entiendo en este puerto hay un *trust* de carne que perjudica en alto grado al pueblo, que sabe que desde hace muchos años la carne se vende invariablemente á \$ 0-35 la libra, precio fabuloso si se atiende á que aquí se vende la carne con hueso y que es deber de la Corporación acabar con ese *trust*, que él no sabe, ni quiere saber qué personas lo forman; pero que el pueblo necesita que haya libertad para vender carne, puesto que con la competencia vendrá la disminución de precio, y que en tal virtud insinúa que se permita no solo al señor Xirinachs, sino á todo al que lo solicite el vender carne libremente, sujetándose únicamente á las prescripciones de la higiene; pero que al decir higiene, no debe entenderse el Reglamento, sino al lujoso é impracticable Reglamento que se propone poner en vigencia el Ayuntamiento, porque en él se exigen condiciones casi ridículas y que no es posible establecerse si hay que seguir en un todo las exigencias de ese Reglamento.

No sabemos lo que acordó la Municipalidad, porque en ese momento nos retiramos del recinto municipal, pero no queremos dejar pasar este asunto sin consignar nuestro caloroso aplauso para el nuevo Gobernador por su actitud energética y beneficiosa para los intereses de este vecindario; nos complazco mucho que el señor González Víquez esté en un todo de acuerdo con las ideas manifestadas en el editorial de este periódico del domingo 26 de abril, denominado «Reglamento de Rastro.»

Terminó.

EL REPÓRTER

INDEPENDENCIA DE VENEZUELA

5 DE JULIO

En su oportunidad recibimos la siguiente carta:

"Limón, 5 de julio de 1908

Señor don Eduardo Beeche
Presente

Muy estimado señor:
Los pocos venezolanos residentes en este lugar, se han acercado á mí para que en nombre de ellos invite á

